



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

407

Publicación de la modificación de las bases para la convocatoria de una bolsa de asesor jurídico del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca, con carácter de funcionario interino (BOIB nº 148, de 24 de noviembre), y ampliación del plazo de presentación de solicitudes

Se hace público que la presidenta del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca, mediante Decreto de Presidencia nº 6, de 18 de enero de 2017, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar la modificación del punto 2.1.2., de la cláusula séptima de las bases, acordada por la Junta de Gobierno del Consorcio en fecha 18 de enero de 2017, para que quede redactada de la siguiente manera:

«2.1.2. Servicios efectivos en puestos funciones similares a las del puesto de trabajo, prestados en empresas privadas 2 puntos por mes.

OBSERVACIONES: Se valorarán los servicios efectivos prestados en plazas de categoría profesional similar a la plaza convocada. No se valorarán los servicios prestados en plazas que hayan sido cubiertas mediante comisiones de servicios, personal eventual o asignación temporal de trabajos adjudicados por libre designación, excepto lo que prevé la Ley 3/2007, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el artículo 88.bis (añadido por el DL 2/2013)».

SEGUNDO. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con 7 días naturales contados a partir del siguiente de haberse publicado esta modificación en el BOIB.

TERCERO. Dar cuenta de esta resolución en la próxima reunión de la Junta de Gobierno que tenga lugar.

Maó, 18 de enero de 2017

La presidenta

Susana Irene Mora Humbert

